



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que esta Alcaldía, por decreto de fecha 5 de julio de 2023, acordó designar tenientes de alcalde, que sustituirán al alcalde por el orden de nombramiento, a las personas que a continuación se indican:

Primer teniente de alcalde: D.^a María José Ruiz Maroto.

Segundo teniente de alcalde: D. José Miguel Peña Carpintero.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del reglamento citado, se hace público que esta Alcaldía, por decreto de fecha 5 de julio de 2023, acordó delegar las siguientes atribuciones en la Junta de Gobierno Local:

- Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.
- Disponer gastos, dentro de los límites de mi competencia; ordenar pagos y rendir cuentas.
- Sancionar las faltas de desobediencia a la autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.
- Contratar obras y servicios siempre que su cuantía no exceda del 5% de los recursos ordinarios del presupuesto ni del 50% del límite general aplicable a la contratación directa, así como de todos aquellos otros que, excediendo de la citada cuantía, tengan una duración no superior a un año o no exijan créditos superiores al consignado en el presupuesto anual, con arreglo al procedimiento legalmente establecido.
- Otorgar las licencias competencia de la Alcaldía.
- Las demás que expresamente le atribuyan las leyes a la citada Junta y aquellas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.

Igualmente cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto citado se hace público que, por decreto de 5 de julio de 2023, esta Alcaldía acordó nombrar a don José Ignacio de la Hera Fontaneda como representante personal en Barruelo de Villadiego.

En Villadiego, a 17 de julio de 2023.

El alcalde-presidente,
Ángel Carretón Castrillo